I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION Nº 04
CHIGUAYANTE, Abril 05 de 2018.

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS

La solicitud presentada por: Olga del Carmen Cabas Pinilla RUT: 3 y Eva del Carmen Torres Bustos RUT:

Arquitecto proyectista Patricio Soto Araya; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en **COCHRANE Nº 358**, Rol de Avalúo N° **2765-31**

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una Superficie de $697,23 \text{ m}^2$.

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° 2765-31 que crea 02 Lotes denominados:

SITIO 1A con una superficie de 281,88 m2 SITIO 1B con una superficie de 415,35 m2

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.

MARCO MUNOZ CASTRO
AROUITECTO

DIRECCIÓN DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALÉS

DERECHOS DE SUBDIVISION \$ 546.762.-

MMC. / RBA. /fme.